

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Declaración de Pertenencia No. 2019-00046
Demandante: ALVARO DIAVANERA CENDALES Y AMPARO TOVAR DE DIAVANERA
Demandados: EFRAIN LATORRE, OTILIA FUENTES DE LATORRE Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS

Supatá Cundinamarca, 27 de abril de 2021, se deja constancia que se ha cumplido con el término de inclusión de fotos de la valla. En consecuencia, pasa al despacho de la señora Juez para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO